



I Municipalidad de Doñihue

SECPLAC

DOÑIHUE, 25 de ABRIL de 2024

JUAN CARLOS NORAMBUENA NEIRA, Director de SECPLAC, de la Ilustre Municipalidad de Doñihue quien suscribe, certifica que:

De acuerdo con el contrato de prestación de servicios personales suscrito entre la señorita Nicole Venegas Acevedo, y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina la relación contractual que debe realizar, se establece que para el mes de ABRIL de 2024 desempeño trabajos relacionados con:

1. Corrección propuesta de diseño "Plaza paradero 5, Lo miranda".
2. Ejecución de presupuesto para propuesta de diseño "Plaza paradero 5, Lo miranda".
3. Presupuesto mosaicos plazas de armas "Doñihue" y "Lo Miranda".
4. Levantamiento planimétrico "Club deportivo Plazuela".
5. Levantamiento planimétrico "Club deportivo América".
6. Realización de planimetría situación actual "Club deportivo Plazuela".
7. Realización de planimetría situación actual "Club deportivo América".

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes de ABRIL de 2024 de acuerdo boleta de honorarios N°35 de ABRIL 2024.




JUAN CARLOS NORAMBUENA NEIRA